Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital

ACTA No. 03 de 2019
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: lunes 18 de noviembre de 2019
HORA: Inicio 8:00 am

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Gómez Campos	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		Delegación permanente en la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (Resolución 0324 de 2011)
Alfredo Uribe Duque	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Delegación permanente en el Subdirector de Operaciones
Francisco José Cruz Prada	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA		X	
Gladys Sanmiguel Bejarano	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS		X	
Andrés Felipe Benavides Porras	Director de Competitividad Bogotá Región	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	X		Delegación permanente en el Director de Competitividad Bogotá Región (Directiva 0304 de 2016)
Juan Pablo Bocarejo	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM		X	
Úrsula Ablanque Mejía	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU		X	
Luz Karime Bernal	Jefe Observatorio Técnico Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	X		Delegación permanente en el Jefe del Observatorio Técnico Catastral (Resolución 1573 de 2017)
William Orlando Luzardo Triana	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	X		Delegación de acuerdo con el Oficio 20192050162311
Diana Patricia Arévalo Sánchez	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		Delegación de acuerdo con el Oficio 2016EE15176

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Eduardo Holguín Mejía	Jefe de División	EAAB – Dirección Red Troncal	X		
Dayana Esperanza Higuera Cantor	Contratista	EAAB – GCSM – Corredores Ambientales	X		
Martha Cecilia Murcia Chavarro	Jefe de Oficina Asesora	UAESP – Oficina Asesora de Planeación	X		
Víctor Ramsés Mosquea Pinto	Director	SDG – Subsecretaría de Gestión Local	X		
Camilo Eduardo Torres Muñoz	Contratista	DADEP – Subdirección de Registro	X		
Luz Elisabeth Moreno González	Profesional	Secretaría General	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Alirio Castelblanco Cristancho	Contratista	SDCJ	X		
Tatiana Valencia Salazar	Subgerente	ERU – Subgerencia de Gestión Urbana	X		
Iván Gabriel Ortiz Forero	Contratista	ERU – Subgerencia de Gestión Urbana	X		
Luis Gonzalo Mendoza Cárdenas	Contratista	IDPAC	X		
Ruth Emilse Castro Enríquez	Subdirectora	IDT	X		
Fredy Alexander Castañeda Pérez	Jefe de Planeación	IDT	X		
Catherine Pavajeau Muñoz	Contratista	IDU – Subdirección General de Desarrollo Urbano	X		
Luis Antonio Gutiérrez Clavijo	Contratista	IDU – Subdirección General de Desarrollo Urbano	X		
Octavio Naranjo Velasco	Subdirector	JBB	X		
María Carolina Avena Perez	Contratista	JBB	X		
Diego Andrés Pedraza Peña	Profesional	Empresa METRO	X		
Miguel Antonio Moreno Román	Contratista	SDA	X		
Luz Marina Villamarin Riaño	Asesora Técnica	SDA	X		

Martha Patricia Molina León	Profesional Especializada	SDA	X		
Milena Castillo	Profesional	SDDE	X		
Daniel Andrés Mora Ávila	Subdirector	SDIS	X		
Susana Morales Pinilla	Directora	SDP - DOE	X		
Juan Gabriel Sepúlveda Corzo	Contratista	SDP - DOE	X		
Santiago Carvajal Giraldo	Contratista	SDP - DOE	X		
Yuby Litssy Jurado Rico	Profesional Especializado	SDP - DOE	X		
Juana Marcela Leal Simbaqueba	Contratista	SDP - DOE	X		
Adriana Ximena Fuya Barajas	Contratista	SDP - DOE	X		
Luis Antonio Pinzón Parra	Subdirector	SDIS	X		
Alejandro Medrano Gamboa	Contratista	TransMilenio	X		
Sandra Marcela Flórez Toro	Profesional Especializado	UAECD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM y Verificación del Quórum
2. Presentación de programas y proyectos definitivos para cada Operación Estratégica:
   - Operación Estratégica Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral – OEFAEG.
   - Operación Estratégica Río Fucha – OERF.
3. Presentación de observaciones por parte de los asistentes a la Sesión
4. Cierre de la Sesión Extraordinaria Virtual -2019 de la CIOEM.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

A las 8:00 am, del día lunes 18 de noviembre se da apertura a la Sesión Extraordinaria, dando inicio a la verificación del quórum y solicitando a los delegados e invitados confirmar su asistencia mediante correo electrónico. Señalando que posteriormente se remitirá un mensaje a todos los participantes con el resultado de la verificación y recordando que los miembros principales que no pueden asistir debieron haber remitido con antelación al inicio de la sesión de la comisión, la delegación correspondiente.
A las 9:12 am, se les recuerda a los miembros principales remitir con urgencia las delegaciones oficiales para cumplir con el quórum requerido para el desarrollo de la Sesión.
A las 4:20 pm después de recibir las delegaciones de cada entidad se verifica y se completa el Quórum, por lo que se da por instalada la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM en consideración del punto 1 de la agenda.

2. Desarrollo de la sesión

Presentación de programas y proyectos definitivos para cada Operación Estratégica

La Directora de Operaciones Estratégicas de la SDP – Susana Morales interviene, señalando y aclarando lo siguiente:

- El Decreto 546 de 2007 Modificado por el Decreto Distrital 415 de 2019. *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"* y el Acuerdo 001 de 2018 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital"* reglamenta la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital.

- La Resolución 233 de 2018 tiene por objeto establecer los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital incluye dentro de las funciones de la secretaría técnica: *"Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por sus integrantes, si así se requiere."*

De acuerdo con las normas anteriormente mencionadas la finalidad de la instancia es garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial, por lo que la sesión tiene como objetivo la presentación del contenido final de los programas y proyectos de cada una de las mencionadas operaciones estratégicas.

Estamos en la fase final para la adopción de ambos decretos, los cuales determinarán los objetivos, lineamientos generales y programas y proyectos para sacar adelante estos importantes proyectos de ciudad. Se resalta que en los dos últimos años se ha venido trabajando con las entidades distritales que hacen parte de la CIOEM en el desarrollo tanto de la etapa de diagnóstico y formulación de ambos proyectos.

Particularmente, en el año 2019 se ha avanzado en la definición y priorización de los programas y proyectos para cada territorio, los cuales fueron presentados el pasado 29 de agosto del año en curso, y hoy nuevamente se presentan en su versión definitiva en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 190 de 2004); los programas y proyectos como tal han sido socializados previamente con las entidades acogiendo las observaciones previamente enviadas.

Adjunto se remite de igual forma la presentación de los programas y proyectos a validar por parte del Comité frente a las Operaciones Estratégicas de Río Fucha– OERF y Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral (misma presentación enviada el pasado viernes 15 de noviembre).

Nota: La presentación de las Operaciones Estratégicas hace parte de los anexos de la presente Acta. Asimismo, es importante aclarar que los programas y proyectos de cada Operación con las respectivas entidades responsables, también fueron compartidos en los Documentos de Proyectos de Decreto y Exposición de motivos de cada Operación. Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias y funciones misionales de cada entidad o institución.

3. Presentación de observaciones por parte de los asistentes a la Sesión

En el marco de la Sesión Extraordinaria que duro cuatro (4) días se recibieron observaciones de las diferentes entidades participantes, para lo cual la Dirección de Operaciones Estratégicas consolidó una Matriz con las observaciones y las respuestas a cada una. La Matriz en mención se adjunta a la presente Acta.

4. Cierre de la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM 2019.

En esta sesión atendiendo a lo establecido en el artículo 28 Decreto 546 de 2007 modificado por el Decreto Distrital 415 de 2019 y en la Resolución 233 de 2018, la comisión validó la información atinente a los programas y proyectos frente a las Operaciones Estratégicas de Río Fucha– OERF y Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral.

En ese sentido, atendiendo a la amplía socialización del contenido de los programas y proyectos de las mencionadas operaciones estratégicas realizadas en el marco del Comité tanto a integrantes como a invitados permanentes y otros participantes y al hecho que la misma se realizó respetando las reglas establecidas por la normatividad vigente respecto al quórum, y a la importancia de la instancia como coordinadora y articuladora de la gestión de las políticas programas y proyectos para el desarrollo de las operaciones estratégicas, la no objeción por parte de los integrantes se entiende como aceptación del contenido programático informado en la sesión de la CIOEM.

En constancia se firman,

PAOLA GÓMEZ CAMPOS
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica - SDP
PRESIDENTE CIOEM

ALFREDO URIBE DUQUE
Subdirector de Operaciones - SHDT
SECRETARIO TÉCNICO CIOEM

Anexos:
1. Convocatoria Sesión Extraordinaria Virtual
2. Presentación de los programas y proyectos para cada OE
3. Matriz consolidada con observaciones y respuestas

Proyectó: Adriana Fuya. Contratista Dirección de Operaciones Estratégicas – SDP
Proyectó: Andrey Didier Rey Venegas. Contratista Subdirección de Operaciones – SDHT
Revisó: Susana Morales Pinilla. Directora Operaciones Estratégicas – SDP

BOGOTÁ D.C.

Adriana Ximena Fuya Barajas <afuya@sdp.gov.co>

CIOEM - SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL (REPROGRAMACIÓN Y AJUSTE)

1 mensaje

Andrey Didier Rey Venegas <andrey.rey@habitatbogota.gov.co> 6 de noviembre de 2019, 12:44
Para: Alfredo Uribe Duque <alfredo.uribe@habitatbogota.gov.co>, Susana Morales Pinilla <smorales@sdp.gov.co>, Adriana Ximena Fuya Barajas <afuya@sdp.gov.co>, Santiago Carvajal Giraldo <scarvajal@sdp.gov.co>, Juan Gabriel Sepulveda Corzo <jsepulveda@sdp.gov.co>, Juana Marcela Leal Simbaqueba <jleal@sdp.gov.co>, Yuby Litssy Jurado Rico <yjurado@sdp.gov.co>, "luis.gutierrez@idu.gov.co" <luis.gutierrez@idu.gov.co>, Luis Antonio Pinzon Parra <LPinzon@sdis.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, "luz.villamarin@ambientebogota.gov.co" <luz.villamarin@ambientebogota.gov.co>, EDNA MARITZA BEDOYA GRISALES <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, "andres.garzon@ambientebogota.gov.co" <andres.garzon@ambientebogota.gov.co>, "ncarrizosa@sdde.gov.co" <ncarrizosa@sdde.gov.co>, Milena Castillo <scastillo@sdde.gov.co>, Oscar Javier Imitola Madero <oimitola@sdde.gov.co>, IVAN GABRIEL ORTIZ FORERO <iortizf@eru.gov.co>, Angela Maria Gayon Martinez <angela.gayon@uaesp.gov.co>, Diana Carolina Moreno Moreno <dimoreno@idiger.gov.co>, Camilo Eduardo Torres Munoz <ctorres@dadep.gov.co>, Alejandro Medrano Gamboa <alejandro.medrano@transmilenio.gov.co>, Jaime Alberto Ferro <jferro@jbb.gov.co>, Erika Maria Perez Hincapie <eperez@participacionbogota.gov.co>, "tvalencias@eru.gov.co" <tvalencias@eru.gov.co>, "dprietov@sdis.gov.co" <dprietov@sdis.gov.co>, "lbernal@catastrobogota.gov.co" <lbernal@catastrobogota.gov.co>, "yrozo@catastrobogota.gov.co" <yrozo@catastrobogota.gov.co>, "smflorez@catastrobogota.gov.co" <smflorez@catastrobogota.gov.co>, "william.luzardo@idu.gov.co" <william.luzardo@idu.gov.co>, "carlos.estrada@uaesp.gov.co" <carlos.estrada@uaesp.gov.co>, "martha.murcia@uaesp.gov.co" <martha.murcia@uaesp.gov.co>, "diego.catano@uaesp.gov.co" <diego.catano@uaesp.gov.co>, "jdelgado@idiger.gov.co" <jdelgado@idiger.gov.co>, "cpena@idiger.gov.co" <cpena@idiger.gov.co>, "darevalo@idiger.gov.co" <darevalo@idiger.gov.co>, "wmolina@idiger.gov.co" <wmolina@idiger.gov.co>, "earojas@acueducto.com.co" <earojas@acueducto.com.co>, "ahoyos@acueducto.com.co" <ahoyos@acueducto.com.co>, "wporrasr@acueducto.com.co" <wporrasr@acueducto.com.co>, "wballen@acueducto.com.co" <wballen@acueducto.com.co>, "mpaez@dadep.gov.co" <mpaez@dadep.gov.co>, "mcardozo@movilidadbogota.gov.co" <mcardozo@movilidadbogota.gov.co>, "iportilla@movilidadbogota.gov.co" <iportilla@movilidadbogota.gov.co>, "victor.mosquera@gobiernobogota.gov.co" <victor.mosquera@gobiernobogota.gov.co>, "ana.vanegas@gobiernobogota.gov.co" <ana.vanegas@gobiernobogota.gov.co>, "magda.mendoza@transmilenio.gov.co" <magda.mendoza@transmilenio.gov.co>, "omar.castelblanco@scj.gov.co" <omar.castelblanco@scj.gov.co>, "mzmurillo@saludcapital.gov.co" <mzmurillo@saludcapital.gov.co>, "pnavarrete@jbb.gov.co" <pnavarrete@jbb.gov.co>, "mavena@jbb.gov.co" <mavena@jbb.gov.co>, "aolaya@jbb.gov.co" <aolaya@jbb.gov.co>, "lmendoza@participacionbogota.gov.co" <lmendoza@participacionbogota.gov.co>, "mauricio.reinam@idrd.gov.co" <mauricio.reinam@idrd.gov.co>, "arnol.romero@idrd.gov.co" <arnol.romero@idrd.gov.co>, "ivan.gonzalez@idrd.gov.co" <ivan.gonzalez@idrd.gov.co>, "diego.pedraza@metrodebogota.gov.co" <diego.pedraza@metrodebogota.gov.co>, "jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co" <jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co>, "argemiro.rincon@gobiernobogota.gov.co" <argemiro.rincon@gobiernobogota.gov.co>, "erika.diaz@gobiernobogota.gov.co" <erika.diaz@gobiernobogota.gov.co>, "lemoreno@alcaldiabogota.gov.co" <lemoreno@alcaldiabogota.gov.co>, "pgomezc@sdp.gov.co" <pgomezc@sdp.gov.co>
Cc: "scastillo@desarrolloeconomico.gov.co" <scastillo@desarrolloeconomico.gov.co>

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL – 2019

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y MACROPROYECTOS - CIOEM

De acuerdo con lo facultado en el Decreto 546 de 2007 *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"* y en virtud del artículo 23 del Acuerdo 001 de 2018 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital"* nos permitimos convocarlos a la Sesión Extraordinaria Virtual - 2019 de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos – CIOEM, con la siguiente agenda:

1. Instalación de la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM y Verificación del Quorum

2. Presentación de programas y proyectos definitivos para cada Operación Estratégica:
   i. Operación Estratégica Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral – OEFAEG.
   ii. Operación Estratégica Río Fucha y su área de estudio – OERF.

3. Cierre de la Sesión Extraordinaria Virtual -2019 de la CIOEM.

La Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM se realizará el LUNES 18 DE NOVIEMBRE a las 8:00 am de forma virtual, por lo cual los integrantes, delegados e invitados a la Sesión Extraordinaria deben contar con los medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes a distancia, en este caso mediante correo electrónico.

La dinámica para la sesión virtual se desarrollará de la siguiente forma:

- La comunicación de la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM se realizará mediante correo electrónico.

- El viernes 15 de noviembre se enviará a los integrantes, delegados e invitados a la Sesión, la Presentación de los programas y proyectos definitivos para cada Operación Estratégica, con el fin de realizar las respectivas observaciones.

- A **las 8:00 am., del lunes 18 de noviembre**, se dará inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM, enviando un correo a los integrantes, delegados e invitados a la Sesión, solicitando su asistencia a la Sesión por el mismo medio con el fin de verificar el quorum.

- Nota: Los miembros principales que no puedan participar, remitirán con antelación al inicio de la Sesión la delegación a la Comisión.

- Después de recibir mediante correo electrónico la participación de los integrantes y con el fin de poner en conocimiento de las entidades que de acuerdo con el Decreto 546 de 2007 hacen parte del Comité, en el término de dos (2) días hábiles las entidades que integran el Comité realizaran las respectivas observaciones, si se presentan observaciones la Presidencia de la Comisión dispondrá de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar los Programas y Proyectos finales de cada Operación Estratégica, si no se reciben observaciones, se dará por entendido que están de acuerdo con la formulación y estructuración de los programas y proyectos definidos para cada operación, de la forma en que fue presentado en el Comité.

- Transcurridos los dos (2) días hábiles o en su defecto los cuatro (4) días hábiles dependiendo si se realizan observaciones o no, se dará por terminada la Sesión Extraordinaria Virtual - 2019 de la CIOEM.

Miembros Principales – CIOEM

- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de hábitat
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Empresa de Renovación Urbana
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Invitados Permanentes - CIOEM
- Secretaría General
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Transmilenio S.A.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto para la Economía Social
- Instituto Distrital de Turismo

Invitados

- Jardín Botánico
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Cultura
- Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Empresa Metro de Bogotá S.A.
- Grupo de Energía de Bogotá
- Alcaldías Locales de Tunjuelito, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Bosa.

Es importante, tener en cuenta que de acuerdo con la Resolución 233 de 2018 *"Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital."* En el artículo 5 numeral 6 una de las funciones de la secretaría técnica es: "*Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por sus integrantes, si así se requiere.*"

En caso de requerir mayor información al respecto de la presente convocatoria, por favor comunicarse con la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat al correo electrónico andrey.rey@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Andrey Didier Rey Venegas
Contratista
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Andrey Didier Rey Venegas
Contratista
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15

árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

invite.ics
17K

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas - CIOEM

Sesión Extraordinaria Virtual - 2019
Noviembre 18 de 2019
Dirección de Operaciones Estratégicas

Alcaldía de Bogotá

Diagnóstico y Formulación de OE 2019

Alcaldía de Bogotá

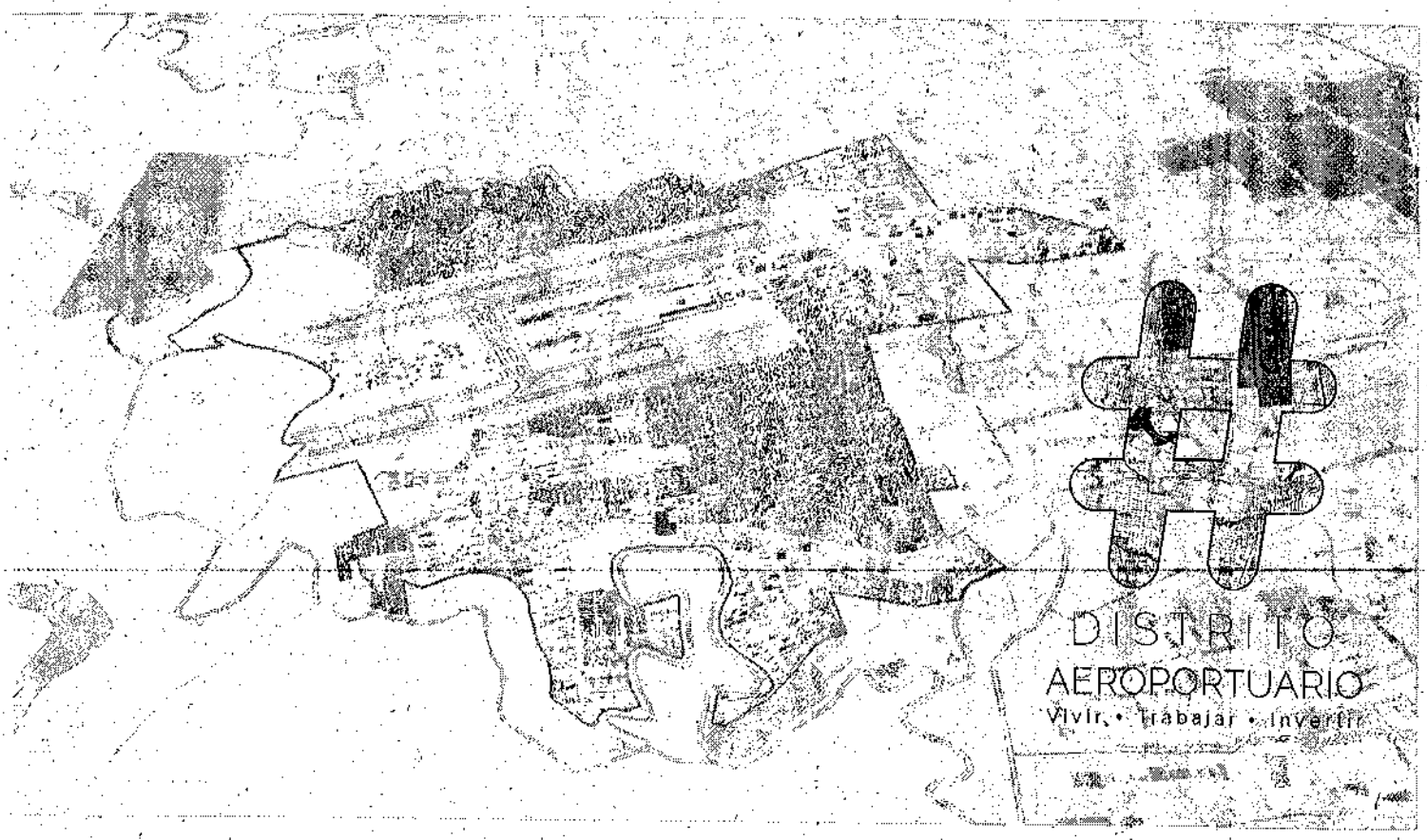
DISTRITO
AEROPORTUARIO
Vivir • Trabajar • Invertir

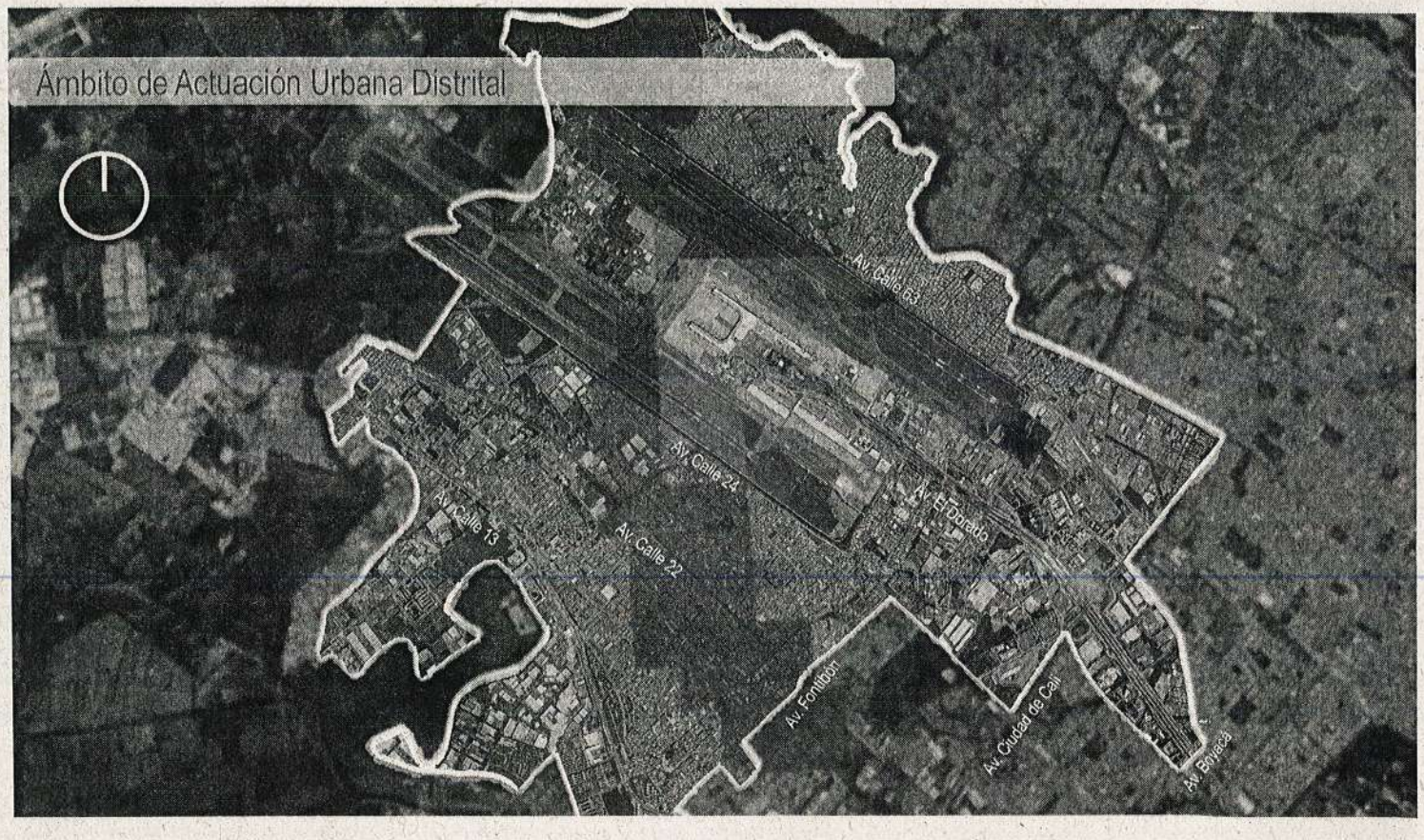
Ámbito de Actuación Urbana Distrital
Av. Calle 63
Av. Calle 24
Av. Calle 13
Av. Calle 22
Av. Ciudad de Cali
Av. Boyacá

VISIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

LINEAMIENTOS

VISIÓN

En el 2031 el Distrito Aeroportuario se consolida como una centralidad de escala urbana, de integración regional, nacional e internacional, conformada por una plataforma de actividades de alto valor agregado y bajo impacto ambiental, asociada a la dinámica aeroportuaria y a los sectores productivos estratégicos de la región, soportada en infraestructuras y dotaciones urbanas que brindan el balance urbanístico requerido para potenciar el desarrollo productivo y el bienestar social, y una adecuada mezcla de usos que propician la permanencia de los pobladores en un entorno cualificado y con vitalidad urbana.

Sostenible

PRINCIPIOS

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

INCLUSIÓN SOCIAL

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

GOBERNANZA

GOBERNABILIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un nodo de desarrollo económico local y de competitividad, regional en el entorno del Aeropuerto El Dorado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar. Servicios especializados, logísticos y

Armonizar. Vocación productiva del territorio.

Mejorar. Condiciones de habitabilidad.

Concectar. Multimodalidad urbana y regional.

PACTO: DISTRITO AEROPORTUARIO

Entidades del orden nacional, regional, distrital, local y el sector privado

Proyectos Estratégicos del Sistema Aeroportuario
MADRID
FUENLABRADA
MOSQUERA
LEGANÉS
Avenida Carlos Alonso Gallardo
Avenida Leganés - Fuenlabrada
Avenida Cola
Avenida Cola
Avenida Cola

Modelo de Ocupación y Ordenamiento Zonal

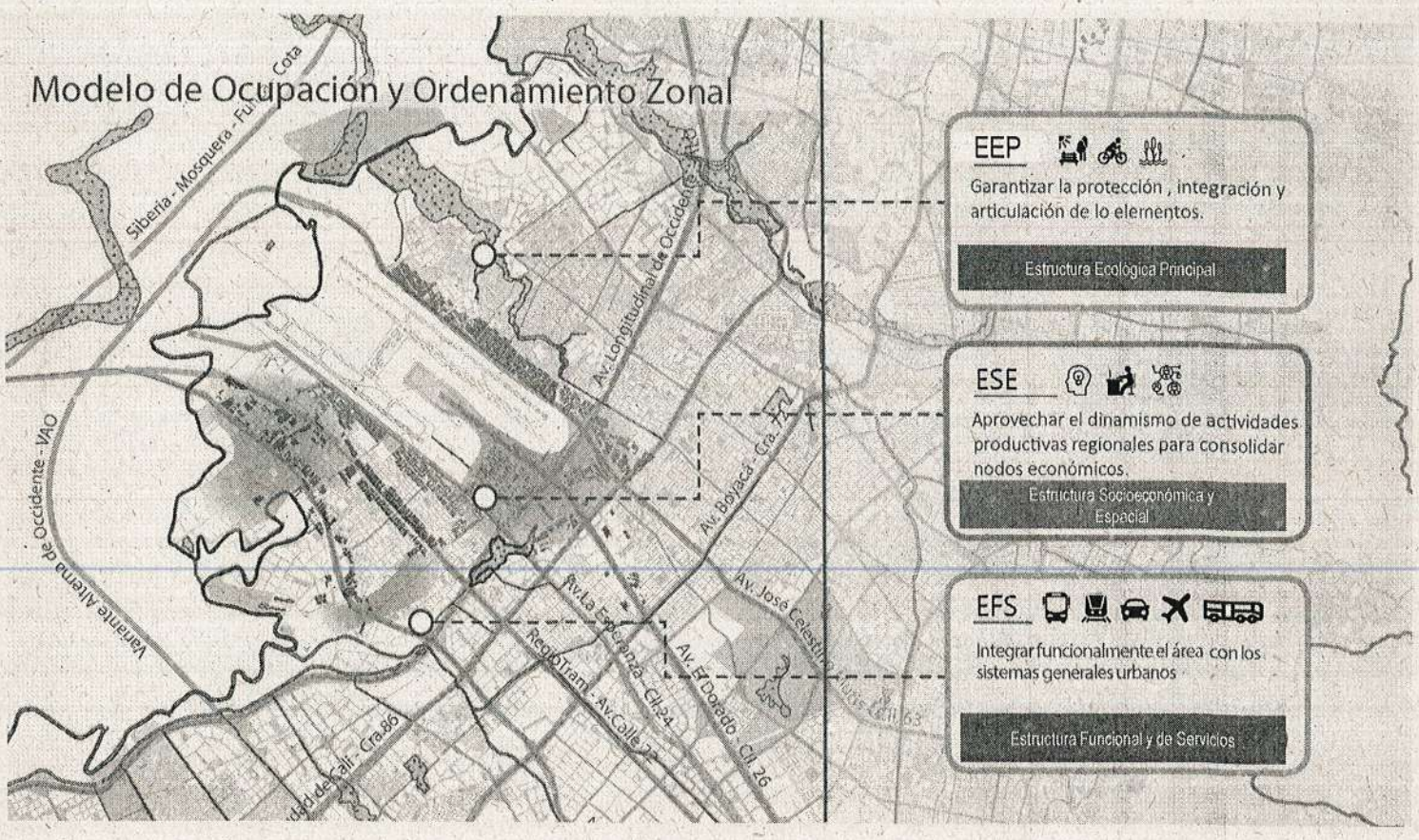

EEP

Garantizar la protección , integración y articulación de lo elementos.

Estructura Ecológica Principal

ESE

Aprovechar el dinamismo de actividades productivas regionales para consolidar nodos económicos.

Estructura Socioeconómica y Espacial

EFS

Integrar funcionalmente el área con los sistemas generales urbanos

Estructura Funcional y de Servicios

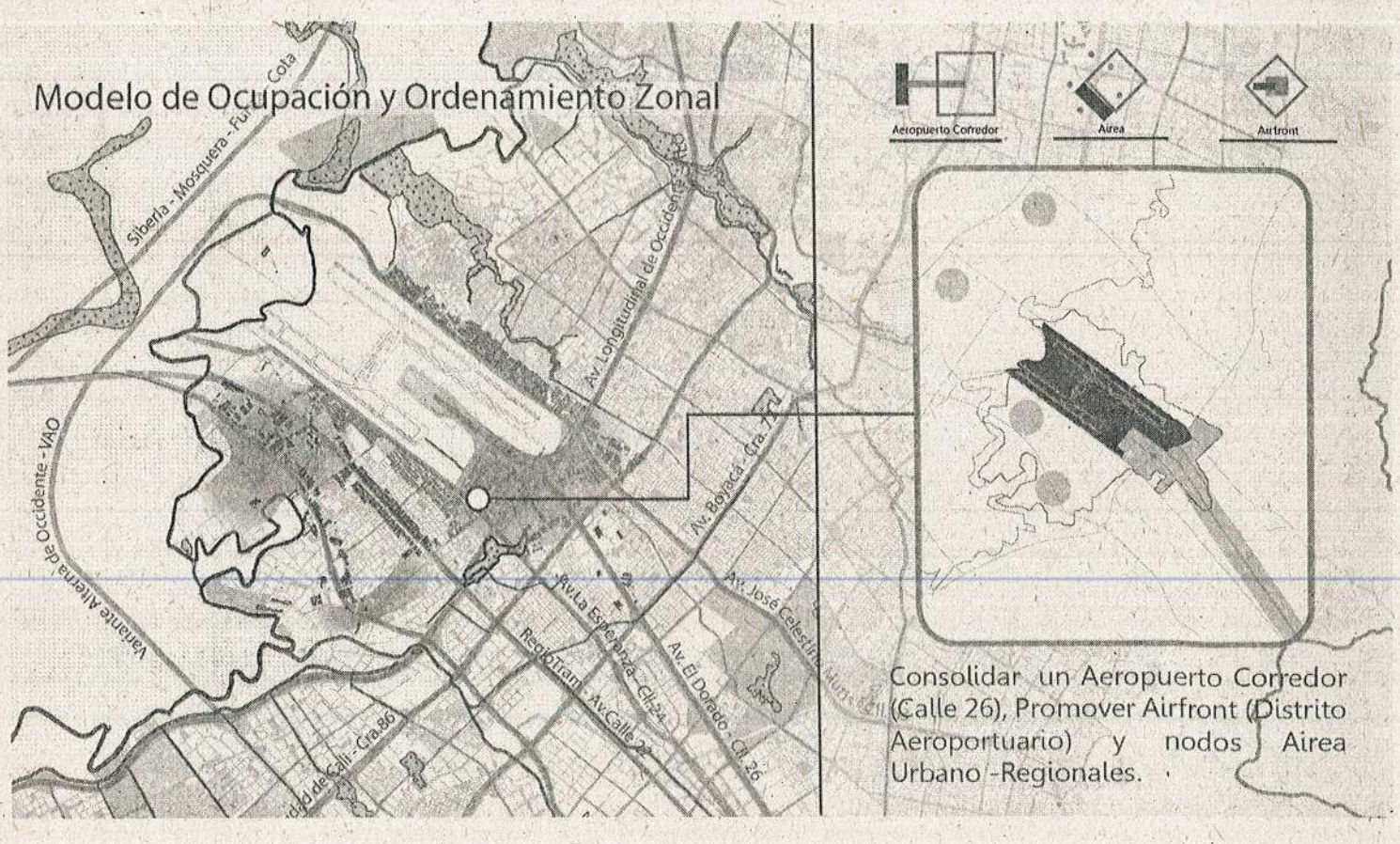

Consolidar un Aeropuerto Corredor (Calle 26), Promover Airfront (Distrito Aeroportuario) y nodos Airea Urbano -Regionales.

Modelo de Gestión y Financiación

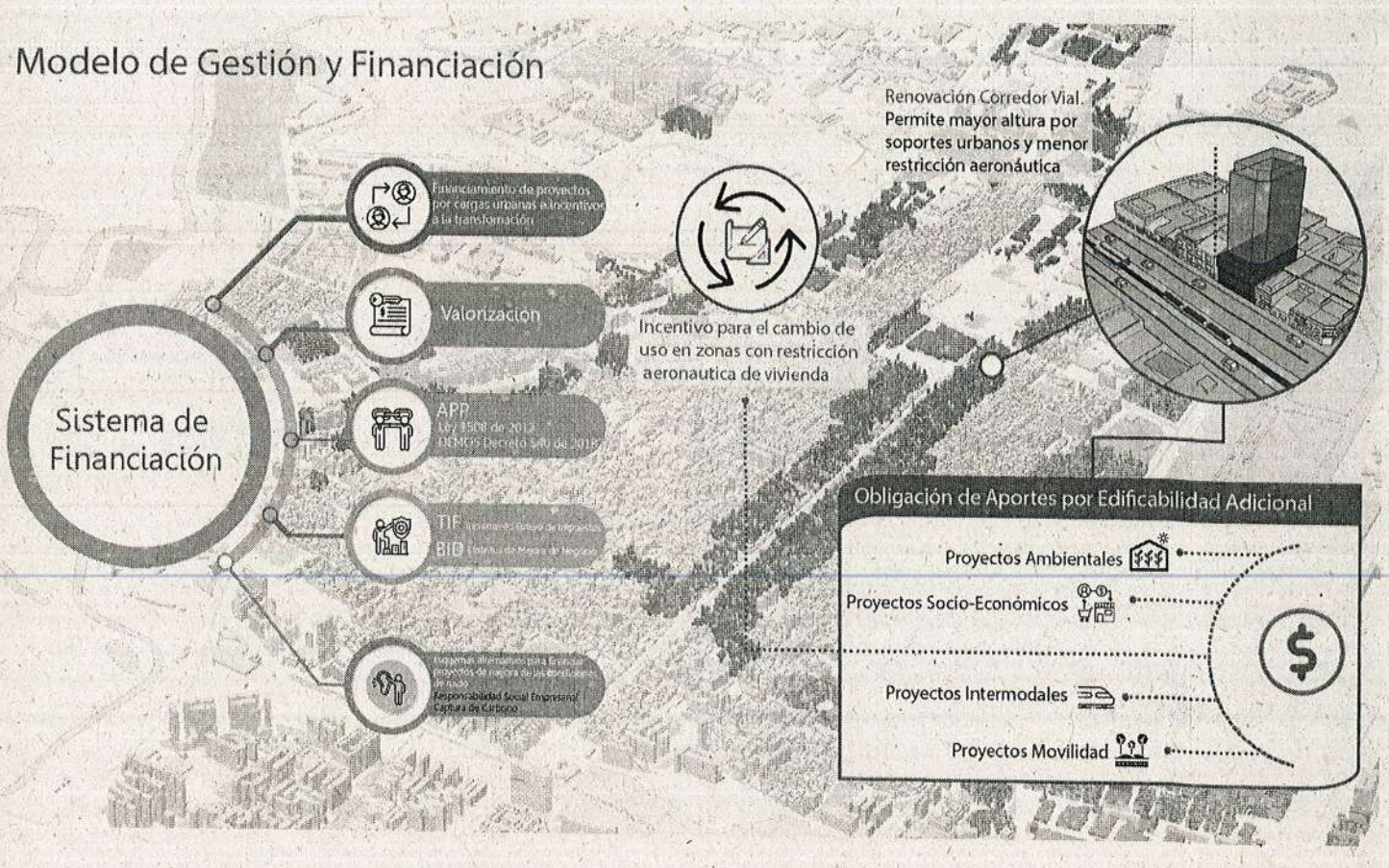

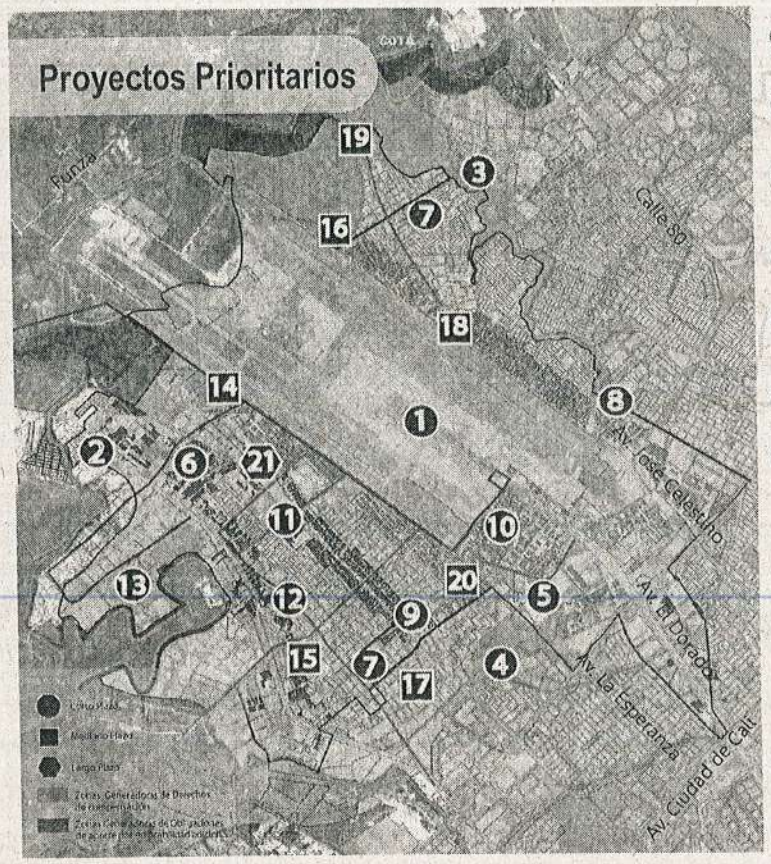

1. Estación Terminal Aeropuerto Interconexión con Transmilenio hasta el Aeropuerto El Dorado
2. CIM Calle 13 Conexión intermunicipal de Occidente
3. Integración de corredores ambientales y espacio público entorno al humedal Jaboque
4. Integración de corredores ambientales y espacio público entorno al humedal Capellanía
5. Intervención integral de acceso Diagonal 24c Conectividad futura con la Avenida Longitudinal de Occidente
6. Corredor logístico TAM SUR Construcción del par vial logístico Carrera 128 y 123
7. Reactivación y consolidación económica del centro fundacional de Engativá
8. Corredor Alameda Canal de Los Ángeles Consolidación del Espacio Público
9. CIM RegioTram Conexión regional y nodos de equipamientos
10. Sistema de Aportes por Edificabilidad Adicional para la Construcción y el Desarrollo
11. Intervención integral de la Carrera 116 entre la Calle 13 y la Calle 24
12. Eje ambiental Calle 17 entre Carrera 90 y Carrera 121a
13. Corredor logístico TAM SUR Construcción del par vial logístico por la Carrera 128 y 123
14. TAM LCG - Calle 24 - Carrera 103 Corredor Logístico de Carga
15. Ampliación Carrera 106 entre la calle 24 hasta el límite sur occidente del distrito
16. Eje ambiental y comercial Carrera 121 Engativá Diseño paisajístico
17. Eje ambiental Carrera 97 Diseño paisajístico para la pacificación de la movilidad y el espacio público
18. Consolidación de la red de ciclorutas
19. Intervención integral Calle 64 desde la Avenida Celestino Mutis hasta el Colegio Colsubsidio Torquigua
20. Eje ambiental Carrera 103 entre la Calle 13 y la Calle 24
21. Eje ambiental Carrera 120 con calle 22

*Proyectos transversales

22. Barrera paisajística*
23. Adopta un parque*

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

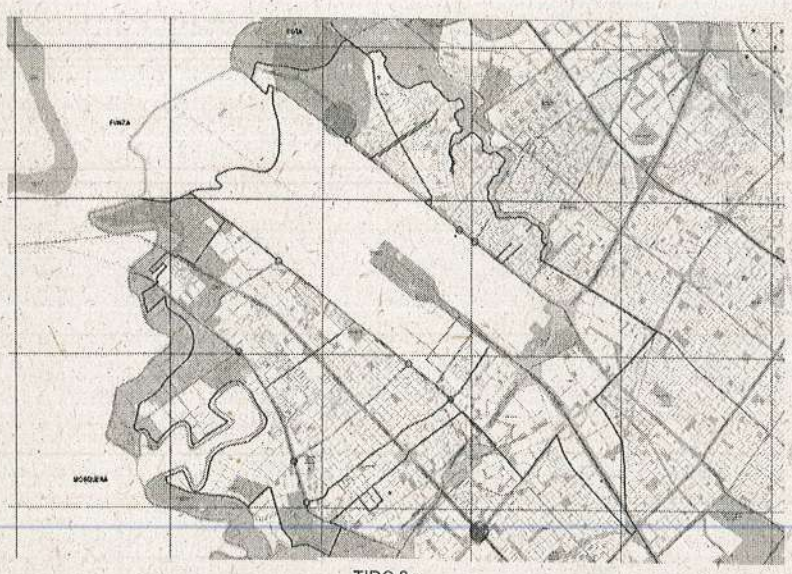

TIPO 2

1 Planes parciales de desarrollo.
2 Evaluación y Optimización de Monitoreo de la Calidad del Aire.
3 Infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, telecomunicaciones.
4 Monitoreo del Ruido.
5 Actualización de diseños y construcción de la prolongación de la Av. Mutis (Calle 63) desde la Tv. 112B Bis A (Carrera. 114) hasta la Carrera 122 en la localidad de Engativá (Av. Gonzalo Ariza - hasta el límite occidente del Distrito Capital).
6 Avenida Ferrocarril Occidente.

TIPO 1

1 Construcción Par vial de la Carrera. 123 hasta intersección con calle 13.
2 Conectividad del sistema de espacio público, drenajes sostenibles y ambientales a través del desarrollo vial en los ámbitos de actuación.
3 Construcción Av. Esperanza Calle 24 hasta límite del Distrito Capital.
4 Construcción Complejo De Intercambio Modal - CIM Calle 22 con Cali.
5 Construcción compleja de intercambio modal - CIM Calle 63 Portal.
6 Vía Secundaria - mejoramiento Carrera 118ª y 117ª.
7 Vía secundaria - Calle 64 (conexión con Calle 63).
8 Intervención integral de la Carrera 105g y 105d.
9 Vía Secundaria - consolidación Carrera 100 (Calle 13 - Calle 26).
10 Calle 24 con Carrera 103.
11 Calle 24 con ALO.
12 Calle 24 con Carrera 100.
13 ALO con Calle 26.
14 ALO con Calle 63.
15 Calle 13 con Av. TAM.
16 Calle 13 con Carrera 123.
17 Calle 13 con Carrera 116.
18 Av. TAM con Calle 24.
19 Carrera 116 con Calle 24.
20 Calle 13 con Carrera 106.
21 Calle 13 con ALO.
22 Calle 13 con Carrera 100.
23 Calle 24 con Carrera 106.
24 Calle 63 con Carrera 121.
25 Calle 63 con Calle 64.
26 Calle 63 con Carrera 111c.
27 Intersección vial Calle 63 con Carrera 110 y 110 bis.

OE
RÍO FUCHA

FORMULACIÓN

Alcaldía de Bogotá

Delimitación de la OERF

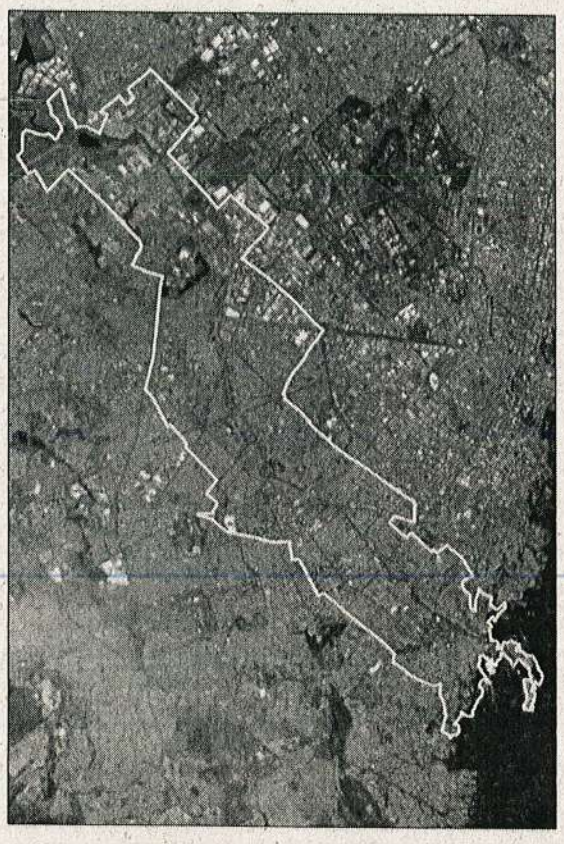

VISIÓN

En el 2038, el río Fucha será un corredor ecológico hídrico recuperado, conectado e integrado a las actividades de su entorno urbano y productivo, convertido en destino cultural, recreativo, ecológico y económico; el cual se transformará en un espacio atractivo, dinámico, e incluyente, articulado a oportunidades de desarrollo sostenible y orientado al uso de transporte público eficiente y alternativo. Corredor reconocido por el compromiso y gestión de ciudadanos, sector privado, organizaciones y entidades distritales, quienes han motivado su conversión como escenario de vida urbana con alcance regional y nacional

OBJETIVO GENERAL

Transformar el río Fucha en un eje estructurante y ecosistema vital, que permita a los ciudadanos relacionarse con su recurso hídrico mediante la recomposición integral de las condiciones ambientales, urbanas, sociales y económicas de su entorno, bajo una estructura articulada de gobernanza territorial

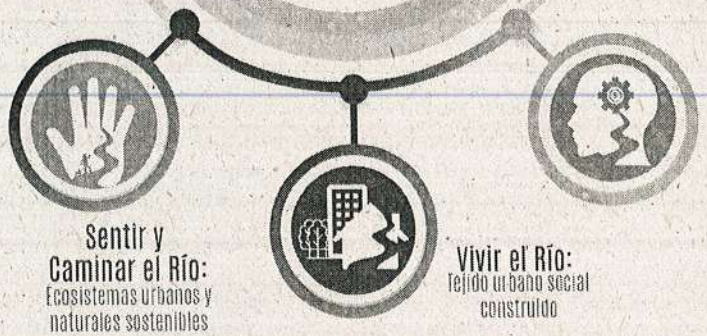

Sentir y Caminar el Río:
Ecosistemas urbanos y naturales sostenibles

Vivir el Río:
Tejido urbano social construido

Productividad en el Río:
Áreas económicas de oportunidad

OE
RÍO FUCHA

Proyectos de Infraestructura en la OERF

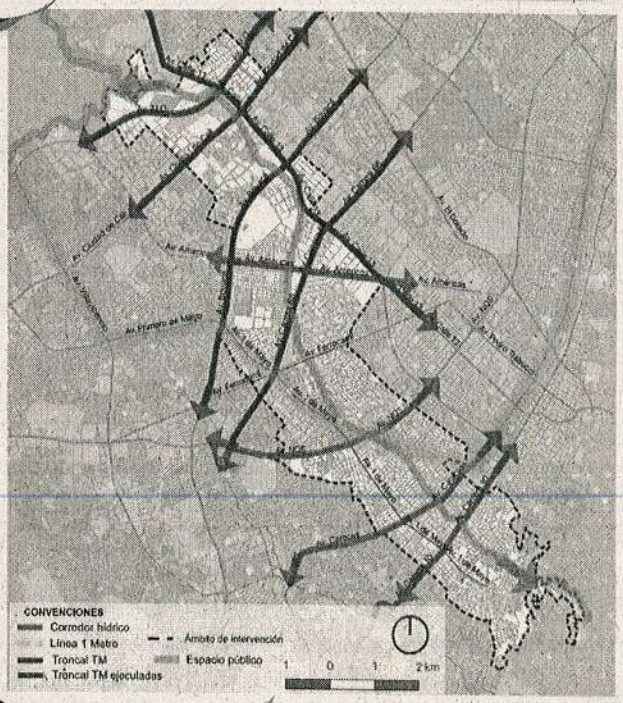

- **[PI_01] Proyecto de la estructura ecológica principal:**
  - Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha

- **[PI_02] Proyectos del Sistema de Movilidad:**
  - Troncales de Transmilenio: Av. Boyacá, Av. Ciudad de Cali, Av. Ferrocarril Occidente y Av. Calle 13.
  - Sistema Metro – Línea 1
  - Infraestructura de Vías Arterias y Secundarias

- **[PI_03] Proyectos del Sistema general de Servicios Públicos:**
  - Proyectos para la cuenca del Fucha: Saneamiento básico y manejo de vertimientos.

Proyectos de Infraestructura

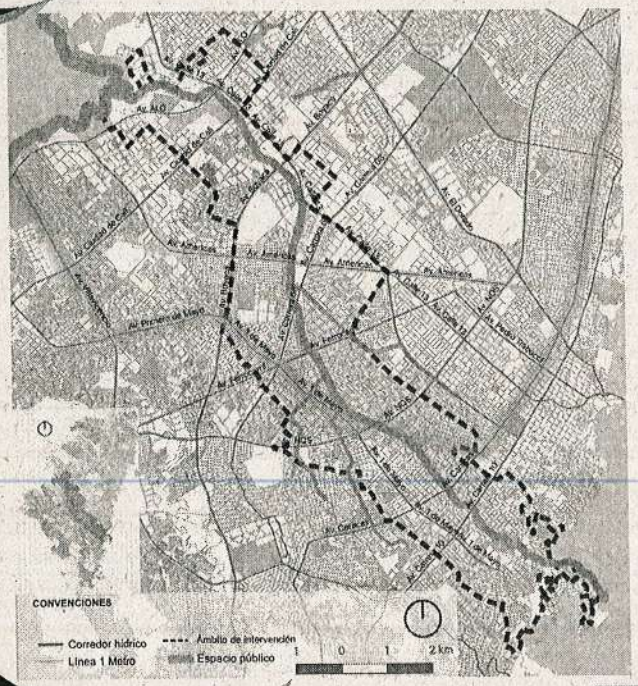

Proyecto de la estructura ecológica principal

- **Corredor Ecológico de Ronda de Río Fucha - CERRF**

Busca consolidar el cuerpo de agua y sus alrededores como eje estructurante ambiental y de espacio público. Abarca la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) de todos aquellos cursos hídricos que no están incluidos dentro de otras categorías en la Estructura Ecológica.

Directrices de gestión para el PE –CERRF

- Acogerse a las directrices y lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente (SDA)
- Continuar con el desarrollo y ejecución de los diseños técnicos detallados del borde norte del CERRF
- La implementación de acciones de los diseños de control y socavación de márgenes y Revegetalización del Rio
- Priorizar, apoyar y gestionar y dando continuidad los procesos de reasentamientos indicados en la parte alta del Rio Fucha por el IDIGER y CVP

Proyectos de Infraestructura

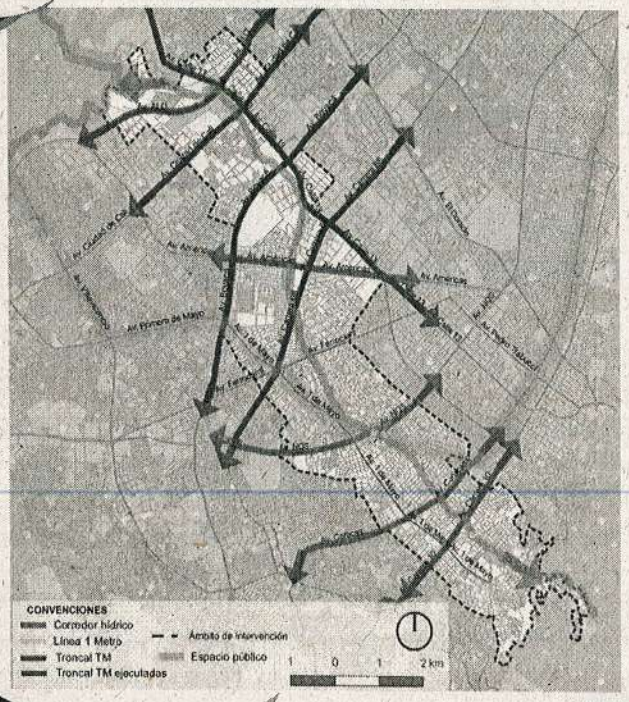

Proyectos del Sistema de Movilidad

- **B.1. Troncales de Transmilenio**
  - Troncal Transmilenio Av. Boyacá: Desde Calle 35 Sur (Av. Castilla) hasta Calle 10 (Av. Industrial)
  - Troncal Transmilenio Av. Ciudad de Cali: Desde Calle 10 Hasta Calle 22 (Av. Ferrocarril Occidente)
  - Desde Aprox. Calle 6C hasta Calle 22 (Av. Ferrocarril Occidente)
  - Troncal Transmilenio
  - Troncal Transmilenio Av. Calle 13

- **B.2. Sistema Metro – Línea 1**
  - Línea -Estación Av. 68, Av 1º de Mayo – Av. 68
  - Línea - Estación el Rosario Av- 1 de Mayo - Av Cra 50
  - Línea - Estación NQS – con cruce Río Fucha - SENA
  - Línea - Estación Nariño – (cercanía al Restrepo)

- **B.3 Infraestructura de Vías Arterias y Secundarias**
  - Avenida Longitudinal de Occidente – ALO - Sur
  - Avenida Ciudad de Cali – Sur
  - Avenida Centenario
  - Avenida Alsacia
  - Avenida Agoberto Mejía
  - Avenida de los Cerros

Ámbitos Estratégicos de Escala Zonal

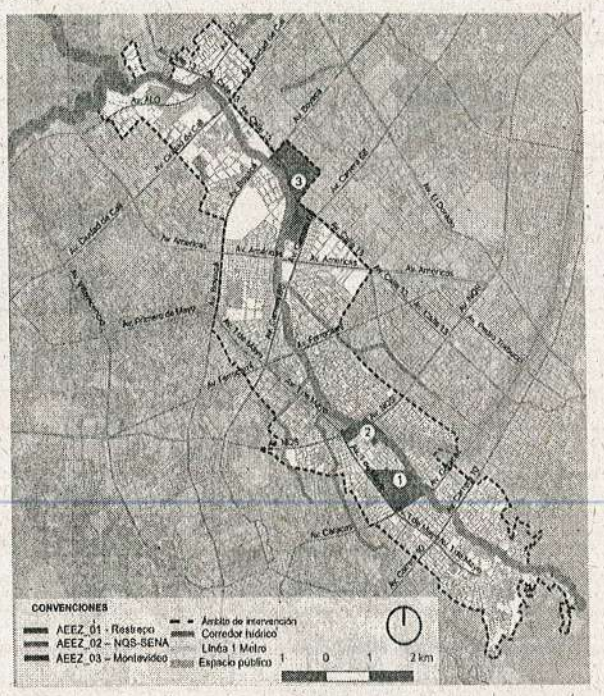

1. Restrepo

2. Estación Metro SENA

3 - ZI Montevideo

Son aquellas **actuaciones en áreas de oportunidad económica** en el marco de la estructura económica del plan de ordenamiento territorial a partir de los cuales se puedan potenciar el impacto de la inversión pública y catalizar la intervención privada a través de programas de urbanismo estratégico, de renovación y revitalización urbana para el desarrollo de la operación estratégica.

Nodos Estratégicos de Equipamientos y Espacio Público

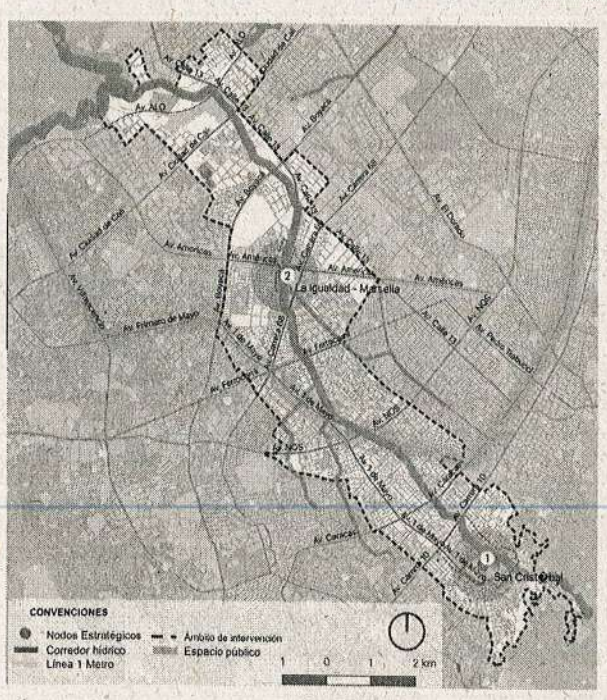

1. San Cristóbal - Av. 1º de Mayo

2. La Igualdad - Marsella

Son aquellas actuaciones urbanas en áreas deficitarias y/o procesos complementarios de desarrollo urbanístico **que requieren generar intervenciones integrales asociadas a equipamientos** o instalaciones para prestar servicios sociales y de espacio público en el marco de las tres (3) estructuras de la estrategia de ordenamiento, los cuales se pueden desarrollar mediante programas estratégicos y como catalizadores para el desarrollo de la operación estratégica.

PROGRAMAS Y PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA - SENTIR Y CAMINAR EL RÍO

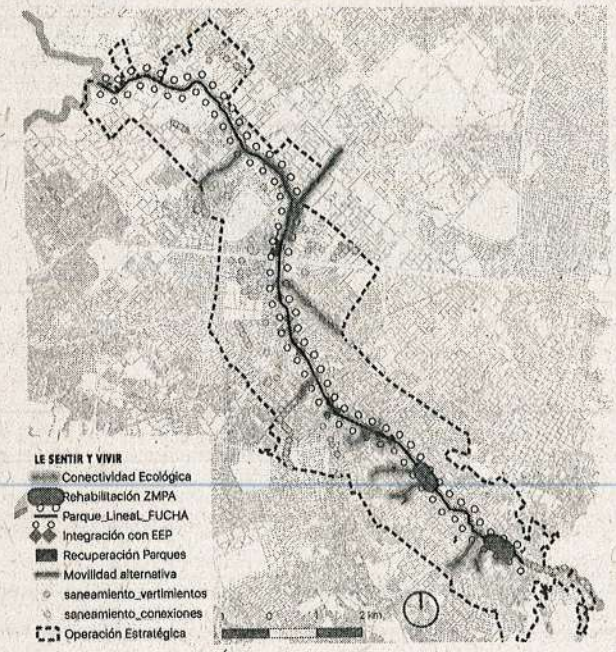

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA
Ecosistemas estratégicos y biodiversidad	Conectividad Ecológica	SDA - JBB - EAAB -ESP SDP - ALC. LOCALES
	Rehabilitación de la ZMPA y espacio público en el corredor ecológico de ronda río Fucha	SDA – CVP - IDIGER EAAB –ESP– SDP - IDRD JBB - ALC. LOCALES
	Construcción Parque urbano ronda Río Fucha	EAAB-ESP - SDA JBB – IDU - IDRD
	Integración de los Parques Zonales y Metropolitanos con la EEP	EAAB-ESP - SDA JBB – IDU - IDRD
	Recuperación y Manejo de Espacio Público en Parques Vecinales y de Bolsillo	ALC. LOCALES DADEP IDRD
Ampliación del subsistema de transporte y de transporte sostenible	Fortalecimiento de La Red de Ciclo Infraestructura	SDM IDU
Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Río Fucha y sus Canales.		EAAB- ESP SDA

PROGRAMAS Y PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA - SENTIR Y CAMINAR EL RÍO

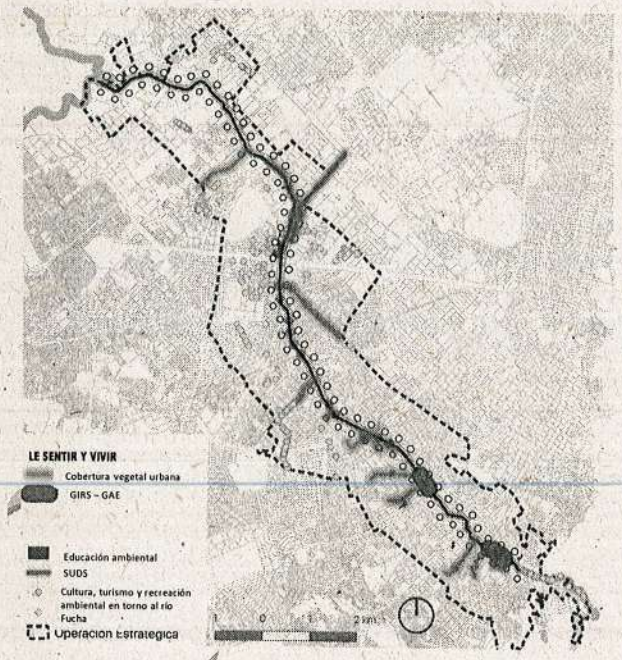

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA
	Cobertura vegetal urbana	SDA - JBB - EAAB -ESP
Manejo de ciclo de materiales	Formalización y fortalecimiento de recicladores de oficio	UAESP - ALC. LOCALES
	Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS	UAESP - SDA
Eco - Urbanismo	Gestión Ambiental Empresarial - GAE	SDA
	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible	EAAB-ESP – SDA – SDP
Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al río Fucha	Cultura y recreación ambiental en torno al río Fucha	SCRD – IDRD – IDT - SDA
	Educación ambiental en establecimientos educativos	SDE - SDA

Alcaldía de Bogotá

PROGRAMAS Y PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA - VIVIR EL RÍO

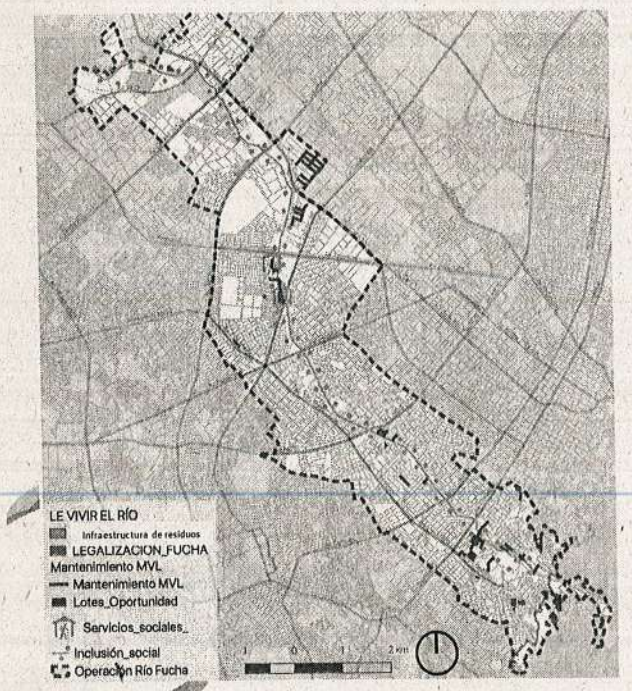

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA
Manejo del ciclo de materiales	Infraestructura de Servicios Públicos asociada al Tratamiento de Residuos Sólidos	UAESP ALCALDÍAS LOCALES
Mejoramiento integral de barrios	Legalización de Barrios	SDP - SDHT
Ampliación del subsistema de transporte y transporte sostenible	Renovación urbana alrededor de corredores de transporte	SDP- ERU
	Rehabilitación y mantenimiento del sistema vial local	UMV – ALCALDÍAS LOCALES
Construcción y complemento de equipamientos urbanos y zonales	Generación de equipamientos en lotes de oportunidad	SED - SCRD
	Focalización de servicios sociales	SDIS – SED - SDS
Inclusión social y productiva de población habitante de calle		SDIS
	Patrimonio construido	SDCRD – IDPC - DADEP

PROGRAMAS Y PROYECTOS LÍNEA ESTRATÉGICA - PRODUCTIVIDAD EN EL RÍO

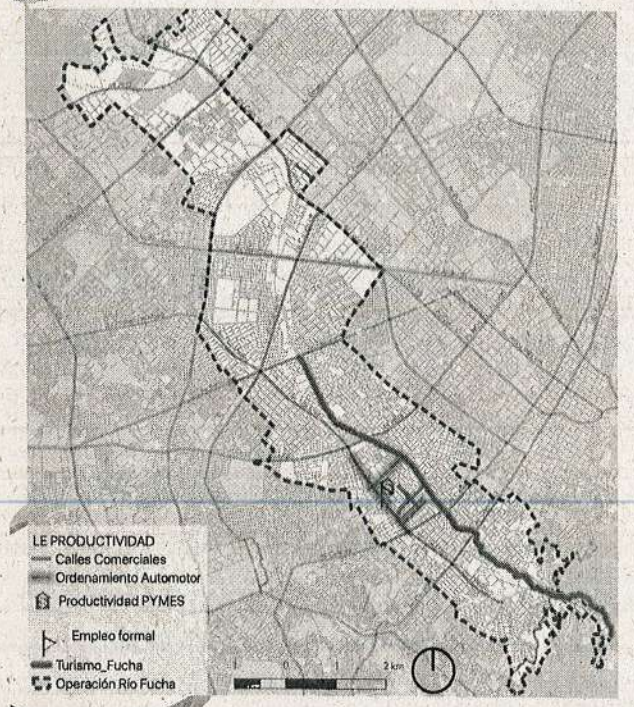

PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA
Fortalecimiento de centralidades	Calles Comerciales	SDM – IDU – IDT - UAERMV DADEP – IPES - SDP
	Corredores de ordenamiento al vehículo	SDP – SDM - SDA ALC. LOCAL ANTONIO NARIÑO
	Productividad a través de las Pymes y el Emprendimiento	SDDE - SED
	Promoción del Empleo Formal y Productivo	SDDE
Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al Río Fucha	Turismo en el Fucha	IDT – SDA – IDPC - IDRD EAAB-ESP

GRACIAS
Alcaldía de Bogotá

OBSERVACIONES SESIÓN VIRTUAL CIOEM NOVIEMBRE 2019 - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINALES

N°	OPERACIÓN ESTRATÉGICA	ENVIO PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA RECEPCIÓN OBSERVACIONES	ENTIDAD	FUNCIONARIO ENTIDAD	DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES	FECHA RTA OBSERVACIONES	RESPUESTA OBSERVACIONES
1	OPERACIÓN ESTRATÉGICA FONTIBÓN AEROPUERTO ENGATIVÁ GUAYMARAL - OEFAEG	12/11/2019	19/11/2019	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Dayana Esperanza Higuera Cantor GCSM - Corredores Ambientales	Operación Estratégica Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral En la presentación se encuentran actividades que podrían ser relacionadas con la EAAB: Proyectos Prioritarios Integración de corredores ambientales y espacio público entorno al Humedal Jaboque (3, corto plazo) Integración de corredores ambientales y espacio público entorno al Humedal Capellanía (4, corto plazo) Corredor Alameda Canal de Los Angeles Consolidación del Espacio Público (8, corto plazo) Proyectos Complementarios tipo 1 - 2. Conectividad del sistema de espacio público, drenajes sostenibles y ambientales a través del desarrollo vial en los ámbitos de actuación. tipo 2 - 3. infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, telecomunicaciones. En términos generales no hay un desarrollo muy profundo en la presentación de esta operación estratégica para saber con exactitud los compromisos por parte de la EAAB. Es importante, el envío de la información complementaria de la Operación o saber que área de la Empresa ha estado participando y que pueda haber una mayor participación.	20/11/2019	Teniendo en cuenta las observaciones remitidas en el marco de la sesión extraordinaria virtual de la CIOEM, para la Operación Estratégica Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral - OEFAEG la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP informa lo siguiente: Observación sobre los proyectos prioritarios incluida. Los proyectos prioritarios " Integración de corredores ambientales y espacio público entorno al Humedal Jaboque y Humedal Capellanía" y " Corredor verde Alameda Canal de los ángeles"; en la última versión del proyecto de Decreto de adopción se incluye a la EAAB dentro de los responsables. Observación sobre proyectos complementarios tipo 1 ajustada. El proyecto complementario tipo 1 "Conectividad del sistema de espacio público, drenajes sostenibles y ambientales a través del desarrollo vial en los ámbitos de actuación", se ajusta según observación previa de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la SDP y teniendo en cuenta la reiteración que se remite por parte de la EAAB. Observación sobre proyectos complementarios tipo 2 incluida. El proyecto complementario tipo 2 " Infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, telecomunicaciones"; en la última versión del proyecto de Decreto de adopción denomina a los responsables como " Empresas de Servicios Públicos". Es importante tener en cuenta que, los temas de detalle de cada uno de los proyectos deberá ser revisado, validado, coordinado con los diferentes responsables y ajustado por la futura gerencia que asuma la implementación de la Operación. Ejercicio que será coordinado de manera previa con los interesados, incluido la EAAB. Asimismo, se responde posteriormente con la siguiente información: En este correo encontraran en un archivo adjunto la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto mediante el cual se pretende adoptar la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado, - Engativá - Aeropuerto Guaymaral. Adicionalmente, enviamos el link para descargar documentos adicionales que explican la Operación Estratégica. Es importante anotar que los proyectos priorizados incluidos en esta propuesta son los mismos presentados en la última sesión ordinaria de la CIOEM, sesión llevada a cabo el 29 de agosto del año en curso. Así mismo, es importante tener en cuenta que, el tema de detalle de cada uno de los proyectos deberá ser revisado, validado, coordinado con los diferentes responsables y ajustado, una vez se implemente el desarrollo de la gerencia de la presente Operación Estratégica. Link Cartilla Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cartilla-distritoaeropuerto-14octf3.pdf Link Video Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/operaciones-estrategicas/estrategias/operacion-estrategica-fontibon-
		12/11/2019	21/11/2019	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Andrés Felipe Benavides Porras / Director Competitividad Bogotá Región	Operación Estratégica Fontibón Aeropuerto Engativá Guaymaral Frente a esta operación, encontramos pertinente sumarnos a la solicitud del documento completo, con el fin de poder observarlo de fondo (si es el caso), tal como se hizo con el de Operación Estratégica Río Fucha.	22/11/2019	En el marco de la Sesión Extraordinaria fue remitida la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto mediante el cual se pretende adoptar la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado, - Engativá - Aeropuerto Guaymaral. Adicionalmente, enviamos el link para descargar documentos adicionales que explican la Operación Estratégica. Es importante anotar que los proyectos priorizados incluidos en esta propuesta son los mismos presentados en la última sesión ordinaria de la CIOEM, sesión llevada a cabo el 29 de agosto del año en curso. Así mismo, es importante tener en cuenta que, el tema de detalle de cada uno de los proyectos deberá ser revisado, validado, coordinado con los diferentes responsables y ajustado, una vez se implemente el desarrollo de la gerencia de la presente Operación Estratégica. Link Cartilla Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cartilla-distritoaeropuerto-14octf3.pdf Link Video Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/operaciones-estrategicas/estrategias/operacion-estrategica-fontibon-aeropuerto-engativa
		12/11/2019	21/11/2019	Transmilenio S.A	Alejandro Medrano G. Contratista – Planificacion urbana y de infraestructura	Desde TRANSMILENIO S.A. no se emiten objeciones a las operaciones estratégicas presentadas. Sin embargo, se recomienda para la operación Distrito Aeroportuario, en armonía con la diapositivas 15 y 17 de la OERF; incluir en la diapositiva # 10 (proyectos prioritarios) los proyectos troncales Calle 13, Calle 63, Av. Ciudad de Cali, Extensión calle 26 y Avenida Longitudinal de Occidente, temas revisados y socializados con archivos SIG en el marco de las mesas de trabajo OEFAE.	22/11/2019	Frente a los proyectos troncales que sugiere sean incluidos en el marco de la Operación Estratégica es importante anotar que en el marco de los proyectos Estructurantes ya se encuentran previstos los de La Calle 13, Calle 63, Extensión de la 26 y ALO. Por otro lado, el proyecto de TMSA sobre la Av. Ciudad de Cali se encuentra entre los proyectos complementarios de nuestra OEFAE.
		12/11/2019	21/11/2019	Instituo de Desarrollo Urbano - IDU	Luis Antonio Gutierrez	Leído el contenido de la presentación remitida como insumo para la Sesión Extraordinaria Virtual de la CIOEM efectuada el lunes 18 de noviembre, no se encuentra objeción respecto a lo planteado para la Operación Estratégica Fontibón-Aeropuerto Eldorado-Engativá. Ahora bien, respetuosamente se sugiere que todo Proyecto Complementario, asociado a instrumentos de planeación y de movilidad tales como planes parciales, planes de implantación y actas de compromiso, vinculado en el ámbito de intervención, incorpore cargas urbanísticas y acciones de mitigación, articuladas con los diferentes componentes de la Operación Fontibón-Eldorado-Engativá. Para tal efecto, es recomendables que las Secretarías Distritales de Planeación y de Movilidad intercambien la información pertinente.	22/11/2019	Frente a la observación relacionada con "Proyecto Complementario, asociado a instrumentos de planeación y de movilidad tales como planes parciales, planes de implantación y actas de compromiso, vinculado en el ámbito de intervención, incorpore cargas urbanísticas y acciones de mitigación, articuladas con los diferentes componentes de la Operación Fontibón-Eldorado-Engativá. Para tal efecto, es recomendables que las Secretarías Distritales de Planeación y de Movilidad intercambien la información pertinente". Es importante aclarar que la Operación Estratégica en su fase de implementación establece la figura de una gerencia mediante la cual se desarrollarán los demás instrumentos de gestión y financiación territorial que permitan el desarrollo adecuado de todos los proyectos contemplados en esta etapa. Entre estos instrumentos se tiene previsto la incorporación de cargas urbanísticas y medidas de mitigación efectivas.

		12/11/2019	22/11/2019	Defensoría del Espacio Público - DADEP	CAMILO TORRES MUÑOZ	Sobre la Operación Distrito Aeroportuario, coincidimos en que la información de la presentación es insuficiente para conceptuar especificamente sobre los proyectos, en los cuales además no se presentan las entidades previstas involucradas para su ejecución.	22/11/2019	En el marco de la Sesion Extraordinaria fue remitida la Exposicion de Motivos del Proyecto de Decreto mediante el cual se pretende adoptar la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado, - Engativá - Aeropuerto Guaymaral. Adicionalmente, enviamos el link para descargar documentos adicionales que explican la Operación Estratégica. Es importante anotar que los proyectos priorizados incluidos en esta propuesta son los mismos presentados en la última sesión ordinaria de la CIOEM, sesión llevada a cabo el 29 de agosto del año en curso. Así mismo, es importante tener en cuenta que, el tema de detalle de cada uno de los proyectos deberá ser revisado, validado, coordinado con los diferentes responsables y ajustado, una vez se implemente el desarrollo de la gerencia de la presente Operación Estratégica. Link Cartilla Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cartilla-distritoaeropuerto-14octf3.pdf Link Video Distrito Aeroportuario. http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/operaciones-estrategicas/estrategias/operacion-estrategica-fontibon-aeropuerto-engativa
		12/11/2019	19/11/2019	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Dayana Esperanza Higuera Cantor GCSM - Corredores Ambientales	"PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO VERTIMIENTOS EN EL RÍO FUCHA Y SUS CANALES. (...)" El plan de identificación y corrección de conexiones erradas -PICCE- de la EAAB, se desarrolla de manera continua en los territorios. Los avances en la identificación de cierto numero de conexiones o puntos de vertimientos es un trabajo continuo y variable, por tanto se considera que no es pertinente poner un numero exacto de vertimientos en este momento por que es posible que, paulatinamente, se encuentren nuevos vertimientos o nuevas conexiones erradas. Siendo la OERF un proyecto de largo plazo, no deberia poner unas cifras que la EAAB conoce que tienen un gran rango de variabilidad. Este mismo cambio debe realizarse en el cuadro de proyectos. Es importante que, de mira al POT tanto vigente como el proyectado y sus posibles cambios con la entrada de la nueva administración, se hable preferiblemente de "los usos correspondientes a la normatividad vigente", y no dejar explicitamente los usos para no incurrir posteriormente en contradicciones en el instrumento. En Ecourbanismo y Manejo del ciclo del agua es necesario incluir al IDU para la implementación de SUDS en vias y al IDRD para la implementación de SUDS en parques. Falta incluir el porcentaje máximo de endurecimiento en ZMPA que no debe ser mayor al 30% y también que se deben usar jardineria y coberturas naturales diferentes al pasto Kikuyo, con el fin de renaturalizar la ZMPA, asi como el uso de energias de FNCE en el alumbrado público "Programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al Rio Fucha - Proyecto Turismo en el Fucha". Se solicita desvincular a la EAAB de este programa dado que no hace parte de la misionalidad o funciones de la empresa atender metas relacionadas con turismo. Esto en el entendido que las obras de infraestructura y los mantenimientos están dirigidos a la	19/11/2019	A continuación se presentan los ajustes de la siguiente forma, así: PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO VERTIMIENTOS EN EL RÍO FUCHA Y SUS CANALES. Este programa busca avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, para el mejoramiento de la calidad del cuerpo de agua. Está enfocado en la identificación, corrección y reducción de conexiones erradas en el sistema pluvial, la ejecución de obras para reducir o eliminar cargas contaminantes del sistema de alcantarillado. Busca lograr el saneamiento de puntos de vertimientos y conexiones erradas existentes a lo largo del ámbito de la Operación Estratégica, teniendo como base el Plan de Identificación y Reducción de Conexiones Erradas –PICCE de la EAAB, el cual se desarrolla de manera continua en el territorio De conformidad con el articulo 103 del Decreto 190 de 2004 se hacen los siguientes ajustes en los siguientes proyectos: Programa Ecosistemas Estrategicos y Biodiversidad: Proyecto Rehabilitación de la ZMPA y espacio público en el corredor ecológico de ronda río Fucha: Este proyecto se enfoca en la recuperación de la ZMPA del Río Fucha, generación y aprovechamiento de espacio público efectivo, con usos de arborización urbana, protección de avifauna, recreación pasiva; y en la ronda hidráulica: forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario; (...) Programa Ecosistemas Estrategicos y Biodiversidad: Poryecto Construcción Parque Urbano Ronda Río Fucha: Consiste en la construcción del parque lineal de escala urbana que contemple diferentes tipos de actividades ambientales, recreativas pasivas y culturales, teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y el contexto urbano y paisajístico del sector. Se realizará en tres (3) etapas, teniendo como elemento principal el recurso hídrico y conforme a los usos correspondientes a la normatividad vigente. Se adicionan las siguientes entidades al proyecto Sistemas urbanos de drenaje sostenible - SUDS: IDU, UAERMV, Alcaldías Locales Se elimina EAAB del proyecto Turismo en el Fucha por no ser un tema de su competencia
		15.11-2019 18-11-2019	20/11/2019	Secetaría Distrital de Planeación	Martha Patricia Molina Leon Subdirección de Ecourbanismo	Rehabilitación de la ZMPA y espacio público en el corredor ecológico de ronda río Fucha : Este proyecto se enfoca en la recuperación de la ZMPA del Río Fucha, generación y aprovechamiento de espacio público efectivo, Usos principales. Conservación, restauración ecológica y forestal protector y Usos compatibles. Recreación pasiva, investigación ecológica; así como de la renaturalización en la parte alta de los Cerros Orientales bajo los lineamientos del Plan de Manejo del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación adoptado mediante Decreto 485 de 2015. Para este proyecto, se hace necesario realizar el inventario de las construcciones presentes en la Zona de Manejo y Protección Ambiental – ZMPA del corredor ecológico de ronda Rio Fucha, aunado con las acciones pertinentes en el componente social y económico para la reubicación de viviendas y establecimientos comerciales e industriales, conforme a las directrices de las entidades responsables.	21/11/2019	1. Con relación a la propuesta de ajustar el contenido del proyecto Rehabilitación de la ZMPA y espacio público en el corredor ecológico de ronda río Fucha con relación a los usos permitidos: Al respecto, nos permitimos aclararle que la norma actual vigente es el Decreto Distrital 190 de 2004, por esa razón se incluyó en el contenido de dicho proyecto los usos de que trata el articulo 103 para los Corredores Ecológicos de Ronda, el cual se transcribe así: a. En la zona de manejo y preservación ambiental: Arborización urbana, protección de avifauna, ciclorutas, alamedas y recreación pasiva. b. En la ronda hidráulica: forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario. 2. En el programa de Eco- Urbanismo, proyecto Sistemas urbanos de drenaje sostenible – SUDS, se encuentra incluido entre las entidades competentes al IDU y se incluye al IDRD conforme a la observación dada por la SDA 3. En la ficha del proyecto Rehabilitación de la ZMPA y espacio público en el corredor ecológico de ronda río Fucha, se incluye el párrafo "El porcentaje máximo de endurecimiento en ZMPA no debe ser mayor al 30%. Se debe usar jardineria y coberturas naturales diferentes al pasto Kikuyo con el fin de renaturalizar la ZMPA, así como el uso de energías de FNCE en el alumbrado público", conforme a la observación dada por la SDA
		12/11/2019	14/11/2019 21/11/2019	Jardín Botánico de Bogotá.	Octavio Naranjo Velasco Subdirector Técnico Operativo	Atendiendo a su solicitud, luego de leido el documento enviado por la Secretaría de Planeación Distrital, este se encuentra conforme al Proyecto "Corredor Ambiental del Rio Fucha" y las responsabilidades a las que nos aplica. Por lo anterior, se da el correspondiente aval a la Secretaria Planeación Distrital		No requiere respuesta

		12/11/2019	14/11/2019	Luis Antonio Gutiérrez Clavijo Arq. Grupo de Atención a Instrumentos de Planeación y Movilidad y Gestión con Terceros - Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU	14/11/2019	En atención al documento remitido y a lo requerido con motivo de la próxima sesión extraordinaria del CIOEM que será efectuada el día 18 de noviembre del presente año, se remite un resumen que incluye complementos a los siguientes aspectos: 1. Proyectos del Sistema de Movilidad 2. Planes Complementarios 3. Plataformas para consultar información IDU Complemento de la SGDU del IDU a la información SDP OE río Fucha 1. Proyectos del sistema de movilidad: o Troncales de TransMilenio: Av. Carrera 68, Av. Boyacá, Av. Ciudad de Cali, Av. Ferrocarril Occidente y Av. Calle 13. o Sistema Metro – Línea 1 Las troncales TM de las Av. 68, Boyacá y Ciudad de Cali están priorizadas en el corto plazo y definidas como troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB, según lo definido en el Documento Conpes 3900 de septiembre de 2017. El tramo de la Av. Ferrocarril entre K 93 y K 160, se encuentra en el trámite de consolidación de Acta de Recibo Final de Obra luego de haber finalizado la etapa de construcción que incluye ciclo ruta, en desarrollo del contrato IDU-1835-2014 La Calle 13 cuenta con el contrato IDU-1475-2017 cuyo alcance consiste en la "Estructuración Legal, Financiera y Técnica(Factibilidad y Diseño) de la Troncal Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, y de la Avenida Longitudinal de Occidente incluye ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.", que a la fecha presenta un avance del 65%, según la información disponible en el Visor de Proyectos IDU, que puede ser	19/11/2019	En atención a sus observaciones y comentarios enviados, se hicieron los siguientes ajustes en el documento de DTS así: De acuerdo a sus comentarios frente a los proyectos complementarios queda incluido como una directriz de gestión para el proyecto de infraestructura CERRF - Todo proyecto complementario, además de los planes parciales, planes de implantación, entre otros instrumentos de planeación y de movilidad, deberán incorporar entre sus acciones de mitigación de impacto sobre el ambiente, sobre el espacio público y sobre la movilidad, acciones que estén articuladas y armonizadas con las intervenciones en torno al CERRF. Con relación a las observaciones a los proyectos del Sistema de Movilidad, quedaron incluidas así. Según información suministrada por el IDU: - Las troncales TM de las Av. 68, Boyacá y Ciudad de Cali están priorizadas en el corto plazo y definidas como troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB, según lo definido en el Documento Conpes 3900 de septiembre de 2017. - La Calle 13 cuenta con el contrato IDU-1475-2017 cuyo alcance consiste en la "Estructuración Legal, Financiera y Técnica (Factibilidad y Diseño) de la Troncal Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, y de la Avenida Longitudinal de Occidente incluye ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.", que a noviembre de 2019 presenta un avance del 65%; según la información disponible en el Visor de Proyectos IDU.: http://opendata.idu.gov.co/visor_proyectos/ y en http://idu.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6950db6fa2d440ffbb394bc468ea4e4a
		15.11-2019 18-11-2019	19/11/2019		20/11/2019	En atención a lo solicitado, en primer lugar se sugiere la siguiente redacción: Todo Proyecto Complementario, asociado a instrumentos de planeación y de movilidad tales como planes parciales, planes de implantación y actas de compromiso, vinculado en el ámbito de intervención, , deberá incorporar cargas y acciones de mitigación, articuladas con los diferentes componentes de la Operación Estratégica. Para tal efecto, las Secretarías Distritales de Planeación y de Movilidad intercambiarán la información pertinente. En segundo lugar, la información de complemento es consistente con lo enviado con anterioridad	21/11/2019	En atención a sus observaciones remitidas para la Operación Estratégica Río Fucha y en el marco de la Sesión Virtual de la CIOEM, la Dirección de Operaciones Estratégicas -DOE le informa que estas quedaron incluidas de acuerdo a los sugerido en el documentos que hacen parte de la OERF. Todo Proyecto Complementario, asociado a instrumentos de planeación y de movilidad tales como planes parciales, planes de implantación y actas de compromiso, vinculado en el ámbito de intervención, , deberá incorporar cargas y acciones de mitigación, articuladas con los diferentes componentes de la Operación Estratégica. Para tal efecto, las Secretarías Distritales de Planeación y de Movilidad intercambiarán la información pertinente.
2	OPERACIÓN ESTRATÉGICA RÍO FUCHA - OERF	12/11/2019	15/11/2019	Secretaría Distrital de Integración Social	Daniel Andres Mora Avila Subdirector para la Adultez	Por medio de la presente, quiero hacerle saber mi conformidad con los ajustes realizados en el programa "Inclusión social y productiva de población habitante de calle" incluido en la línea estratégica denominada "Vivir en el río" que hace parte de la propuesta de Operación Estratégica Río Fucha adelantada desde su dependencia, ya que se ven incluidas las sugerencias y observaciones realizadas en las reuniones sostenidas en el mes de septiembre entre los equipos de la subdirección para la adultez y la DOE de la Secretaría Distrital de Planeación, relacionadas con la posibilidad de impulsar estrategias para la incorporación laboral de personas en proceso de superación de la habitabilidad en calle en el marco del desarrollo de la operación estratégica.		

15.11-2019 18-11-2019	20/11/2019	Secretaría Distrital de Integración Social	Daniel Andres Mora Avila Subdirector para la Adultez	De acuerdo a lo dispuesto en el programa "Construcción y complemento de equipamientos urbanos y zonales", desde el proyecto "Focalización de servicios sociales", incluir la población habitante de calle, toda vez que hace parte de los grupos poblacionales con mayor segregación y vulnerabilidad social, tal como lo establece la Política Distrital para el fenómeno de habitabilidad de calle. En segundo lugar, es necesario precisar que desde la Secretaría Distrital de Integración Social, el abordaje y proceso que se adelanta con las y los ciudadanos habitantes de calle, se orienta al desarrollo personal, la inclusión socio – ocupacional entendida como la autonomía del ciudadano para determinar sus intereses, expectativas y la configuración de un proyecto de vida, de allí que lo anterior se desarrolla a partir de tres acciones: La primera consiste en el abordaje a la población habitante de calle en el territorio, para este caso en los alrededores del río Fucha, donde se identifican sus intereses para la construcción de rutas de atención. La segunda radica en persuadir a la población habitante de calle para que acepte de manera voluntaria participar en los servicios de atención (hogares de paso, comunidad de vida, centro de desarrollo de capacidades), a través de un equipo territorial que recorre permanentemente este importante cuerpo fluvial, para que inicien un proceso de deshabituación de permanencia en calle y la tercera se deriva en el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de habilidades y preparación de competencias laborales, ocupacionales y sociales, es decir, la formación en estudios académicos, productivos, artísticos, culturales y deportivos, que contribuyen al proceso de inclusión socio – ocupacional. Por lo anterior sugiero de manera atenta que el programa se denomine	20/11/2019	Con relación al proyecto "Focalización de servicios sociales" en donde solicita "incluir a la población habitante de calle, toda vez que hace parte de los grupos poblacionales con mayor segregación y vulnerabilidad social". Al respecto, es pertinente indicar que justamente por la vulnerabilidad de esta población se propone un programa específico para población habitante de calle. 1. El propósito del proyecto "Focalización de servicios sociales" es enfocar servicios sociales en zonas críticas del ámbito de la OERF (por ejemplo, en barrios no legalizados o de invasión), debido a condiciones como discapacidad, deserción escolar, pobreza, necesidades de subsidios y otras, que van dirigidos a población en general con condiciones diferentes a la habitabilidad en calle. 2. Con relación a la sugerencia de cambiar el nombre del programa "Inclusión social y productiva de población habitante de calle" por"Abordaje y atención a la población habitante de calle ubicada en el río Fucha". Al respecto, consideramos que el nombre del programa tiene más impacto si se habla de un resultado (inclusión social y ocupacional) y no de unas acciones puntuales (abordaje y atención). Por tanto y manteniendo el léxico de SDIS se cambia la palabra "productividad" por "ocupacional. Inclusion social y ocupacional de problacion Habitante de Calle 3. En cuanto a las actividades relacionadas para este programa por parte de la SDIS, quedarán incluidas en la ficha respectiva: Ficha 21. Inclusion social y ocupacional de problacion Habitante de Calle
15.11-2019 18-11-2019	21/11/2019	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Andrés Felipe Benavides Porras Director Competitividad Bogotá Región	Operación Estratégica del Río Fucha - OERF Frente a esta operación, encontramos que los sugerencias y observaciones requeridas en las mesas previas realizadas con la DOE de la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentran incluidas en el proyecto OERF, por tanto lo establecido en el programa Fortalecimiento de centralidades, proyectos Productividad a través de las Pymes y el Emprendimiento y Promoción del empleo formal y productivo, incluidos en la línea estratégica denominada Productividad en el río. se encuentra acorde con nuestra misionalidad y los correspondientes programas y proyectos que contribuirán al impulso de la operación estratégica.		No requiere respuesta
15.11-2019 18-11-2019	20/11/2019	Instituto Distrital de Turismo IDT	Ruth Castro	Hago observaciones a la presentación sobre el Rio Fucha, en la diapositiva N° 21 en el programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al río Fucha para que turismo esté allí, el proyecto sería "Cultura, recreación y apropiación ambiental en torno al río Fucha; por qué apropiapiación, porque debemos generar cultura turística y apropiación del Rio a través de los recorridos que hacemos y para que las personas generen conciencia del cuidado que hay que darle al Rio. En el programa Fortalecimiento de centralidades, proyecto Calles comerciales no considero que tengamos acciones ni tampoco en el programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al Río Fucha, toda vez que no hay un potencial turístico allí, creo que con los recorridos que hagamos damos a conocer la importancia del mismo.		En primer lugar, nos permitimos aclarar con relación al programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al Río Fucha, que este programa contempla dos proyectos ubicados en dos líneas estratégicas diferentes. Nota: En la presentación enviada la sesión extraordinaria de la CIOEM, estos proyectos se encuentran relacionados en las diapositivas 21 y 23 respectivamente. En segundo lugar, y teniendo en cuenta la reunión que se realizó entre la DOE e IDT, el pasado 02 de septiembre, con relación a la presentación inicial de la propuesta de los programas y proyectos de la OERF, se presentó el proyecto "Turismo en el Fucha", entendido éste como un proyecto a mediano (2020-2024) y largo plazo (2025-2038) con los siguientes propósitos: 1. Generar apropiación en la comunidad con respecto al potencial turístico de la operación en componentes ya identificados (ambiental, económico y cultural). 2. A partir de esta apropiación, generar oportunidades económicas para la población a partir del turismo, así como ofrecer a la ciudad un escenario turístico articulado a la red turística existente. Como producto de la retroalimentación que se recibió por parte del IDT, se mencionaron dos estrategias que está desarrollando la entidad: Colegios Amigos del Turismo y Rutas Turísticas en el barrio Restrepo como proyecto piloto. Por solicitud de la misma, se decidió incluir en el proyecto Cultura y recreación ambiental en torno al río Fucha, al IDT como entidad competente con la estrategia "Colegios Amigos del Turismo". De la misma forma y teniendo en cuenta la estrategia rutas turísticas en el Restrepo, incluir al IDT como entidad competente en el proyecto Calles Comerciales
15.11-2019 18-11-2019	22/11/2019	Instituto Distrital de Turismo IDT	Ruth Castro	Dando alcance a las observaciones realizadas por el IDT, informo que en la diapositiva N° 21 en el programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al río Fucha, es incluir la palabra Apropiación quedando de la siguiente manera "Cultura, recreación y apropiación ambiental en torno al río Fucha";; Lo anterior teniendo en cuenta que a través de los recorridos que hacemos de apropiación de ciudad, las personas generen conciencia del cuidado que hay que darle al Rio. Por lo demás estamos de acuerdo, toda vez que el proyectos está programado a largo plazo	22/11/2019	Con relación al programa Cultura, turismo y recreación ambiental en torno al río Fucha, se adiciona la palabra "Apropiación" al programa, así como al proyecto: - Cultura, turismo, recreación y apropiación ambiental en torno al Río Fucha - Cultura, recreación y apropiación ambiental en torno al río Fucha

		18/11/2019	22/11/2019	DADEP	Camilo Torres Muñoz	No es clara en la presentación el alcance del Proyecto denominado Patrimonio Construido en el que aparece involucrado el DADEP.	22/11/2019	Con respecto al alcance del Proyecto denominado Patrimonio Construido en el que aparece involucrado el DADEP, remitimos la descripción del programa, el cual contiene cuál sería la intervención del DADEP Patrimonio Construido Este programa busca fortalecer el patrimonio construido de la ciudad a través de actuaciones urbanísticas que integren los bienes de interés cultural al espacio público mediante la recuperación de inmuebles, fachadas y esculturas de acuerdo con las características del sector, que posibiliten su sostenimiento, aprovechamiento y disfrute de los valores arquitectónicos, históricos y culturales por parte de los ciudadanos. El proyecto propone la recuperación de fachadas y liberación de cerramientos, intervención de espacio público y mejoramiento de antejardines de los BIC existentes. Se identifican nueve (9) BIC en el ámbito de la Operación Estratégica así: - En el proyecto de infraestructura del corredor ecológico se encuentran 2 BIC. - En el ámbito estratégico Restrepo se encuentran 3 BIC. - En el ámbito estratégico Zona Industrial se encuentra 1 BIC - En el Nodo San Cristóbal se encuentran 3 BIC y el sector de interés cultural Barrio Av. Primero de Mayo. Responsables: SDCRD, IDPC, DADEP
		18/11/2019	22/11/2019	DADEP	Camilo Torres Muñoz	Para el Proyecto denominado "Recuperación y Manejo de Espacio Público en parques vecinales y de bolsillo" se sugiere cambiar la palabra "manejo" por "sostenibilidad" para introducir este concepto que de paso es una de las líneas de acción planteadas por la Política Distrital de Espacio Público en proceso de adopción, pero más allá de ello, porque abordar en este proyecto, pero también en todos los que involucren generación o recuperación de espacio público, permitirá no solo pensarlos y plantearlos para su ejecución física, sino proyectar y asegurar su mantenimiento en el tiempo, incluso a través de instrumentos que involucren a las comunidades beneficiarias y que usan estos espacios públicos.	22/11/2019	Con relación al cambio de la palabra "manejo" por "sostenibilidad", atendemos la sugerencia del DADEP y denominamos el Proyecto "Recuperación y Sostenibilidad de Espacio Público en parques vecinales y de bolsillo"